

Informe de Labores 2020

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia

Resumen Ejecutivo

El presente periodo se caracterizó por presentar a la Comisión una serie de retos en muchos niveles, los cuales una vez más cultivaron aprendizajes, alianzas y métodos nuevos para alcanzar los objetivos planteados.

En un contexto cambiante y de incertidumbre, provocado por la situación presentada a raíz de la emergencia sanitaria por Covid-19, Conamaj conmemoró su 35 Aniversario, lo que implicó modificar el planeamiento inicial por uno alternativo, pero igualmente exitoso, en donde se tuvo la participación activa de autoridades tales como el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Jerarcas de las Instituciones Miembro, la red de socios estratégicos, personal judicial y la tan valiosa contribución de la sociedad civil.

La adquisición de nuevos conocimientos y herramientas de trabajo, en aras de maximizar los recursos en adaptación al contexto actual y generar alternativas para la ejecución e impacto de nuestros programas y proyectos, fueron un resultado sumamente positivo.

Por primera vez en toda la existencia de la Comisión, las y los Jerarcas realizaron sus sesiones ordinarias mensuales mediante la tecnología de videoconferencia, vía Microsoft Teams, lo que facilitó el cumplimiento de quórum y la realización exitosa de las coordinaciones en este espacio de comunicación interinstitucional.

Asimismo sucedió con las diferentes mesas de trabajo que coordina Conamaj en la implementación de las políticas institucionales que tiene a su cargo. La virtualidad aportó durante este año valiosas contribuciones a nuestro quehacer y potenció el liderazgo que el personal de la Comisión asume en la ejecución de las acciones.

Durante 2020 se posicionó a nivel nacional e internacional la Justicia Abierta, en donde se participó en variadas actividades formativas y de reflexión, convirtiendo la experiencia de Costa Rica en referente para otros poderes judiciales, investigadores y organizaciones de sociedad civil.

Las valiosas redes de aliados que ha establecido Conamaj durante estos años en materia de justicia abierta y participación ciudadana han tomado fuerza, sobre todo en el actual contexto de pandemia, de manera que el mayor aprovechamiento de recursos, acciones colaborativas y apoyos interinstitucionales se han hecho presentes en la ejecución de iniciativas, proyectos específicos y hasta ejecución de consultorías.

Este año también coincidió con el décimo aniversario de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada, por lo que la sinergia y los años de trabajo conjunto dentro de la Subcomisión logró obtener éxito en la realización de acciones informativas, de

sensibilización y capacitación, en donde mucha población judicial y de otras instituciones participaron activamente.

Este periodo conllevó también un trabajo minucioso de estructuración del Plan de Acción Estratégico de Conamaj para el periodo 2021-2026, en donde se partió de los resultados obtenidos del quinquenio anterior de cara a la construcción y solidez del quehacer para los próximos cinco años.

En Conamaj se valora este importante aporte en cuanto a la planificación estratégica como oficina que contribuye sustancialmente a la administración de justicia, cuyos programas tienen alcance nacional y proyección internacional, así como contribuciones a las demandas modernas de nuestra sociedad costarricense.

Informe de Labores 2020

Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada

De conformidad con lo determinado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia para la Población Migrante y Refugiada y plasmado en el Plan Anual Operativo para el año 2020, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- I. Propiciar los espacios de reuniones de trabajo y la coordinación entre los/as representantes de las diferentes entidades que integran la Subcomisión.
- II. Capacitar al funcionariado judicial y administrativo, así como sociedad civil en materia de acceso a la justicia de personas migrantes y refugiadas.
- III. Continuar con el proceso de comunicación al personal judicial y público en general en materia de acceso a la justicia para personas migrantes y refugiadas.

Con el fin de dar cumplimiento a los mismos, la Subcomisión y Conamaj tuvieron que asumir un reto impuesto por la realidad de la pandemia por Covid-19. Se implementó la aplicación de las plataformas Microsoft Teams y Facebook Live para llevar a cabo reuniones o impartir conferencias virtuales.

No obstante, a pesar de los retos enfrentados, la Subcomisión de acceso a la justicia a población migrante y refugiada, pudo llevar a cabo las siguientes acciones:

I. **Espacios de reuniones de trabajo y la coordinación entre los/as representantes de las diferentes entidades que integran la Subcomisión**

La Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada, conforme estableció para el año 2020, logró reunirse bimensualmente, iniciando en el 28 de enero en la única sesión presencial del año, y continuando de manera virtual el 31 de marzo, 26 de mayo, 28 de julio, 29 de setiembre y 24 de noviembre, que sería la última sesión del año.

Entre los temas tratados en las sesiones de trabajo destacan: la aprobación de la agenda temática de la Subcomisión para el 2020; presentación de informe de acciones realizadas en el primer trimestre del año, campañas de información sobre acceso a la justicia a personas migrantes y refugiadas en el contexto de pandemia, participación en Conferencia Internacional "La Lucha contra la Xenofobia en la Época de la Desinformación y la Inteligencia Artificial" UNESCO; reuniones bilaterales con Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Coalición Nacional contra el Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CONATT) para



coordinación de acciones de sensibilización y capacitación para el funcionariado judicial. La coordinación con la Defensa Pública para el curso de capacitación en materia de Refugio y Apatridia, entre otras.

La sesión del 30 de junio se llevó a cabo de manera ampliada, enfocada en el Principio del Interés Superior del Niño y la Niña y su aplicación de interseccionalidad con niñez migrante y refugiada. De esta manera se analizó el tema con las personas integrantes de la Subcomisión, funcionariado



judicial y administrativo, y la sociedad civil. Se analizaron temas de los aspectos base y contextualización a nivel internacional del Principio de Interés Superior del Niño y la Niña con enfoque en migración y refugio. En dicha sesión se contó con la colaboración de ACNUR y la Dirección de la Niñez y Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes de la República.

En la sesión participación 22 personas entre funcionariado judicial y representantes de organismos internacionales, instituciones públicas y sociedad civil.

El 25 de agosto se dio la presentación ante la Subcomisión y los personeros de la Escuela Judicial del curso virtual. Este curso virtual fue desarrollado por Escuela Judicial y el ACNUR, con el apoyo del personal de Conamaj. El curso se encuentra disponible en la plataforma de la Escuela Judicial.

En esa misma sesión se analizó la solicitud de revisión del Estatuto de la Justicia y derechos de las personas usuarias, y por lo tanto se acordó la metodología y revisión por parte de los integrantes de la subcomisión.

La sesión de Subcomisión del mes de octubre fue dedicada a los 10 años de la aprobación de la: “Política de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada: 10 años de trayectoria”, dentro del marco del Trigésimo Quinto Aniversario de Conamaj. Por lo cual se realizó un webinar dedico a ello. Lo cual implica una doble celebración. En esa actividad se tuvo la valiosa participación de:

- El investigador y redactor de la Política, el señor Guillermo Acuña González.
- La experimentada defensora de derechos a nivel internacional y Presidenta de la organización CIDEHUM, la señora Gabriela Rodríguez Pizarro.
- La representante de sociedad civil ante la Subcomisión y encargada de incidencia de la Fundación Cenderos, la señora Maricela Hinkelammert Palma.
- La especialista en educación y funcionaria de la Escuela Judicial, la señora Catalina Espinoza Sáenz.
- La Coordinadora de la Subcomisión, señora Marcela Allón Zúñiga, con comentarios en la apertura y la clausura del webinar.

Este conversatorio se realizó el 20 de octubre y fue transmitido vía Facebook Live de Conamaj. Tuvo un alcance de 1.630 personas, con 39 comentarios, 625 reproducciones, 135 reacciones y 9 veces fue compartido. Simultáneamente fue retransmitido por la Universidad Nacional, lo cual agradecemos indudablemente, y refuerza nuestro compromiso ante nuestro grupo meta.

II. **Capacitar al funcionariado judicial y administrativo, así como sociedad civil en materia de acceso a la justicia de personas migrantes y refugiadas.**

Las capacitaciones programadas para el año 2020, de igual forma tuvieron que realizarse de manera virtual.

1. Capacitaciones al personal de Conamaj y la Defensa Pública, en materia de migración, refugio y apatridia. En dichas capacitaciones se abordaron también la Política Institucional de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada y los aspectos operativos como constitución de la Subcomisión.

Se debe destacar la importancia de la capacitación al personal de Conamaj, por cuanto dicho funcionariado debe reproducir la información sobre los temas en que trabaja Conamaj, dentro de los cuales está el Derecho Humano de acceso a la justicia para la población migrante y refugiada y el tema del riesgo de la apatridia, por lo cual es necesario que se conozcan dichos temas.



También se capacitó a la Defensa Pública sobre: “La migración, el refugio y la apatridia, temas claves”, en relación con el acceso a la justicia, puesto que este es uno de los temas centrales en la labor de la Defensa Pública. Se capacitaron 13 personas, de los cuales participaron 12 mujeres y 1 hombre.

2. Capacitación al funcionariado judicial sobre el Delito de Trata de personas con fines de explotación laboral. Este curso se llevó a cabo de manera bimodal. La primera parte consistía en tres cursos de autoaprendizaje, de 10 horas en total, en la plataforma E-campus de OIM, que abarcaron los temas de:
 - a) Gestión de la Migración Laboral en América Latina (Mejor gestión, protección de las personas trabajadoras migrantes, migración circular, temporal y fronterizo, estrategias de mercado laboral. Fenómeno político, económico y social),
 - b) Trata de Personas: Protección y asistencia víctimas (Conceptos básicos del delito de trata, perfil de las personas víctimas de trata para su identificación, contexto de los flujos migratorios y servicios de protección y asistencia); y

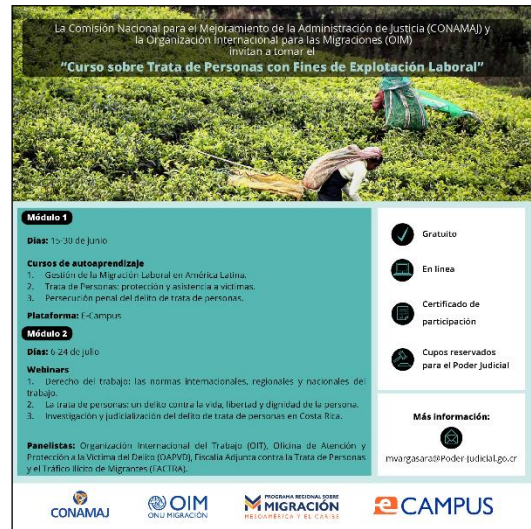
- c) Persecución penal del delito de trata de personas (Concepto, características, etapas, perfiles, fines entre otros aspectos. Enfocados en el aspecto legal internacional).

La segunda parte del curso consistió en tres seminarios virtuales por medio de la plataforma Microsoft teams, impartidos por personas expertas en las diferentes temáticas tratados en el curso como son:

- a. **El Derecho al Trabajo: Normas internacionales, regionales y nacionales del trabajo**, cuya expositora fue la Licda. Adriana Hidalgo Flores, funcionaria de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En esta sesión abordó los temas de los convenios internacionales sobre trabajo y sus implicaciones para Costa Rica. Se dedicó un espacio para abordar el tema de los convenios sobre trabajo forzoso y trabajo infantil, así como los convenios de gobernanza sobre la inspección del trabajo. Finalmente, se presentó la diferencia entre explotación laboral y trata de personas con fines de explotación laboral.

b. **Trata de personas con fines de explotación laboral**, la expositora fue Licda. Eugenia Salazar Elizondo, Fiscalía Adjunta sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. En esta sesión abordó la conceptualización del tipo penal de trata, sus fines y las diferencias con la explotación, el sometimiento, los trabajos o servicios forzados, y la esclavitud.

c. **Trata de personas como un delito contra la vida, la libertad y dignidad de las personas**, la expositora fue la Licda. Nohemy Acuña Segura de la Oficina de Atención a la víctima, y abordó la Trata de Personas: un delito contra la vida, libertad y dignidad de la persona, desde la visión psicológica y como debe analizarse dada la afectación de la persona y su situación.



Se debe destacar la gran colaboración de OIM, quienes organizaron los aspectos metodológicos y logísticos, así como la ayuda invaluable de las unidades de capacitación del Poder Judicial y la Escuela Judicial, quienes colaboraron con las convocatorias.

Como resultados del curso se matricularon 39 personas entre la Judicatura, Organismo de Investigación Judicial, Fiscales y Defensa Pública. Finalizaron el curso de forma integral 21 personas, de los cuales 13 son hombres y 8 mujeres.

Es importante señalar que, por acuerdo de la Subcomisión, se solicitó a la OIM la colaboración para repetir dicha capacitación el próximo año.

3. Capacitación al funcionariado judicial sobre el Delito de Tráfico Ilícito de Migrantes. La capacitación fue organizada en ocho sesiones de trabajo, dos sesiones de trabajo para la

Defensa Pública, dos para el Ministerio Público, dos para Judicatura y dos dirigidas al OIJ. Estas capacitaciones se realizaron de forma virtual mediante la herramienta Microsoft Teams. Las sesiones de trabajo o capacitación son de tres horas cada una.

Los temas tratados son los siguientes:

Primera sesión

- Contextualización de la migración
- Derechos Humanos y Sistema Internacional de los Derechos Humanos
- Vulnerabilidad y el Tráfico Ilícito de Migrantes
- El crimen organizado y la Ley contra la Delincuencia Organizada

Segunda Sesión

- Contextualización de la normativa nacional e internacional sobre Tráfico ilícito de migrantes
- Tipo penal del tráfico ilícito de migrantes
- Propuesta de reforma de la Ley sobre tráfico ilícito de migrantes

Asimismo, debemos indicar que cumplieron el curso:

- Defensa Pública: 13 personas (7 mujeres y 6 hombres)
- Ministerio Público: 36 personas (24 mujeres y 12 hombres)
- Judicatura: 15 personas (8 mujeres y 7 hombres)
- OIJ: 19 personas (10 mujeres y 9 hombres)

Es importante señalar que estas capacitaciones se llevaron a cabo con la colaboración y apoyo de CONATT.

4. Capacitación virtual sobre el Estatuto de refugio y el riesgo de apatridia. Después de la presentación del curso virtual, la Escuela Judicial realizó la primera convocatoria en la que participaron más de 30 personas funcionarias de la judicatura.

III. Continuar con el proceso de comunicación al personal judicial y público en general en materia de acceso a la justicia para personas migrantes y refugiadas

La Subcomisión continúa con su cometido de realizar el proceso de comunicación y sensibilización al personal judicial y al público en general en materia de acceso a la justicia para personas migrantes y refugiadas.

Este año se realizaron y divulgaron cápsulas informativas, tanto por correo interno del Poder Judicial como en redes sociales de Conamaj, sobre la continuidad de los servicios judiciales para migrantes y refugiados durante la pandemia. Además, se recordó al funcionariado judicial sobre las directrices de acceso a la justicia a población migrante y refugiada y el principio de no discriminación como eje fundamental del servicio público de justicia.

En cuanto a la comunicación distribuida por el perfil de Facebook de Conamaj relacionada con el quehacer de la Subcomisión y mensajes alusivos al fenómeno de migración y refugio (días conmemorativos), se tuvo un total de 44 publicaciones de enero a final de octubre, lo que significa un promedio de permanencia y recordación de un mensaje semanal relacionado con este tema.

Se diseñó y divulgó de una campaña dedicada al Delito de Trata de Personas, la cual se dividió en nueve mensajes. Esta campaña tuvo la revisión y validación de nuestros socios estratégicos: OIM, CONATT, OIJ y Ministerio Público. Se distribuyó tanto a nivel institucional como externo, mediante las redes sociales de Conamaj.

Además, se desarrollaron una serie de afiches sobre el tema de la trata de personas con fines de explotación laboral, que fueron distribuidos en juzgados penales y laborales de todas las zonas fronterizas del país.

También fueron enviados a las unidades de capacitación del Poder Judicial y la Escuela Judicial. Así mismo a todas las personas que finalizaron el curso de esta temática que se desarrolló con OIM.

Para el mes de noviembre se diseñaron y difundieron ocho mensajes relacionados con el tema del delito de tráfico ilícito de migrantes. Esto con la finalidad de hacer conciencia y generar reflexión sobre esta figura delictiva. La distribución se realizó por correo interno del Poder Judicial y redes sociales de Conamaj.



Finalmente, el año culminó con la contratación para la realización de una serie de mensajes audiovisuales, cuyo contenido radica en el relato de tres historias ficticias pero basadas en situaciones reales, donde se visualiza la violencia basada en género y su vinculación con el fenómeno migratorio y la condición de refugio. Se estima por parte de la Subcomisión que la difusión de estos mensajes audiovisuales se programe para inicios del año 2021.

La Comisión concluye este año 2020, caracterizado por ser un periodo retador desde muchos puntos de vista, con valiosos aprendizajes y enseñanzas obtenidas producto del esfuerzo y contexto enfrentado. La experiencia y los productos obtenidos se capitalizarán para la ejecución de los programas y políticas a nuestro cargo, de manera que se continúe en la senda de estándares altos de calidad, responsabilidad y servicio público orientado a la persona usuaria, a su bienestar y fortalecimiento de la institucionalidad democrática.